# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833247** 

#### **EXTRACTO**

ALEJANDRO AMERICO ALVAREZ BARRERA, 41ª Notaría, Huérfanos 1160/ subsuelo, Santiago, suplente del titular Félix Jara Cadot, certifica: por escritura pública hoy ante mí: JUDITH DEL CARMEN MOREYRA ALEGRE, domiciliada para estos efectos en Avenida Holanda número cero noventa y nueve, oficina número setecientos uno, comuna de Providencia, Región Metropolitana, viene en constituir una sociedad por acciones. NOMBRE: "INMOBILIARIA E INVERSIONES QUARTA SpA". OBJETO: La sociedad tiene por objeto:a) La gestión inmobiliaria, por medio de la compra, venta, arriendos de todo tipo de bienes inmuebles. Construcción, modificación y reparación de todo tipo de casas, edificios, galpones, locales comerciales y en general, cualquier tipo de construcción permitida por las leyes vigentes, compra, venta, arriendo, subdivisión de propiedades inmuebles; b) Inversión en todo tipo de acciones, valores comerciales, monedas extranjeras, depósitos como de cualquier otro instrumento financiero; c) Todas las actividades que los socios acuerden tengan o no relación con los giros expresados. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la comuna de Santiago dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACION: La duración de la sociedad será indefinida. ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a doña JUDITH DEL CARMEN MOREYRA ALEGRE, amplias facultades. CAPITAL: \$51.000.000, dividido en 1000 acciones nominativas de igual valor, se suscribe, entera y paga de la siguiente forma: Doña JUDITH DEL CARMEN MOREYRA ALEGRE, entera y paga 1000 acciones, por el valor de \$51.000.000, lo que corresponde al cien por ciento del total de las mismas, mediante aporte en dominio del departamento número ciento veintiuno del piso décimo segundo y del estacionamiento número ciento cincuenta y cinco de tercer subterráneo, ambos del edificio B del Proyecto Parque Bustamante, con acceso por Avenida General Bustamante mil quince, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, singularizado en escritura extractada inscrito a fojas 27.031 número 40.650, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, del CBR de Santiago. Los inmuebles se avalúan de la siguiente forma: a) El Departamento, en la suma de \$46.000.000; b) El Estacionamiento, en la suma de \$5.000.000. De conformidad con lo anterior, el capital social ha quedado íntegramente suscrito, enterado y pagado. Demas estipulaciones en escritura extractada. Santiago a 14 de octubre de 2020.